

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

AYUDAS PARA CONTRATOS JUAN DE LA CIERVA 2022

Objetivo	Convocatoria de 500 ayudas con la finalidad de fomentar la incorporación de jóvenes, en posesión del grado de doctor, con objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles.
Web	https://www.aei.gob.es/convocatorias/ultimas-notificaciones1
Plazo	Hasta el 07 de Febrero de 2023 (14 hs) Se presentará a la FiHM antes del 01 de febrero de 2023

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Requisitos	<p>Requisitos Candidatos: Las personas participantes deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del grado de doctor obtenido en una fecha comprendida entre el día 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022. En el caso de las personas participantes en el turno de personas con discapacidad, la fecha de obtención del grado de doctor debe estar comprendida entre el día 1 de enero de 2020 y el día 31 de diciembre de 2022. • Solicitar la incorporación en un centro de I+D distinto a aquel en el que realización su formación predoctoral. • No haber presentado solicitud de participación a las ayudas Ramón y Cajal, en su convocatoria 2022, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para estas ayudas. • No haber sido beneficiaria de una ayuda de las convocatorias anteriores de las actuaciones Juan de la Cierva, Formación Posdoctoral, Juan de la Cierva-formación o Juan de la Cierva incorporación. Se entiende por beneficiaria de estas actuaciones a aquella persona incluida en alguna de las resoluciones de concesión de convocatorias anteriores de dichas actuaciones, independientemente de que haya llegado o no a incorporarse al Centro de I+D. <p>Una misma persona únicamente podrá ser incluida como participante en la solicitud de un Centro de I+D.</p>
Cómo se solicita	<p>El plazo para la del formulario electrónico cumplimentación y firma por la persona participante de solicitud será del 24 de enero de 2023 al 7 de febrero de 2023 a las 14:00 horas.</p> <p>Posteriormente, las solicitudes de participación serán presentadas por los Centros de I+D mediante la aplicación telemática que estará disponible desde el 24 de enero de 2023 al 14 de febrero de 2023 a las 14:00 horas.</p> <p>Contenido de las solicitudes: Instancia de solicitud, a cumplimentar por el Centro de I+D. Relación de personas participantes, donde se indicarán, para cada una de las personas participantes, los datos personales, el área temática en la que desarrollarán su actividad y el investigador o investigador tutor. Formulario de la persona participante. Será cumplimentado telemáticamente por cada una de las personas participantes incluidas en la relación anterior. Con la solicitud se adjuntará en formato electrónico, por parte de cada persona participante, lo siguiente CVA de la persona participante. CVA del investigador o investigadora tutor.</p>

	<p>Historial científico -técnico de los últimos cinco años del equipo de investigación en el que se integre la persona participante.</p> <p>Copia del título de doctor o de la certificación académica de la persona participante, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor, (únicamente en el caso de que la persona participante haya obtenido el título de doctor en una universidad extranjera).</p> <p>Informe razonado de la persona que ostenta la representación legal del Centro de I+D solicitante que justifique la indiscutible movilidad, en los casos de las personas participantes que habiendo realizado su formación predoctoral en un instituto o centro de un OPI, quieran incorporarse a otro centro o instituto distinto perteneciente a ese mismo OPI.</p> <p>Informe razonado de la persona que ostenta la representación legal del Centro de I+D solicitante que justifique la indiscutible movilidad, en los casos de las personas participantes que habiendo realizado su formación predoctoral en un centro mixto, quieran incorporarse en alguno de los centros que participen en ese mismo centro mixto.</p> <p>Quienes se acojan a la ampliación del plazo desde la obtención del título de doctor por causas justificadas o concurran al turno de personas con discapacidad, deberán incluir la documentación que lo acredite.</p>
Presentación de solicitudes	Las solicitudes de participación serán presentadas por el centros de I+D a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i .
Dotación	30.000€/año + 7.400€*
Duración	Dos años
Observaciones	<p>Trayectoria académica o profesional del candidato: hasta 50 puntos.</p> <p>Aportaciones científico-técnicas (hasta 35 puntos).</p> <p>Movilidad e internacionalización (hasta 15 puntos).</p> <p>Historial científico-técnico del equipo de investigación en el que se integre el candidato: hasta 50 puntos.</p> <p>Aportaciones científico-técnicas: hasta 25 puntos.</p> <p>Capacidad formativa: hasta 10 puntos.</p> <p>Internacionalización: hasta 15 puntos.</p> <p>Con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades en el campo de la investigación, la convocatoria establece que la fecha límite inferior establecidas para la obtención del título de Doctor podrán ampliarse cuando entre la fecha de obtención del grado de doctor y la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes concurra situaciones como maternidad/paternidad, incapacidad temporal, excedencia por cuidado de persona dependiente, etc.</p>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com